



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 87/16.-

Crespo – E.Ríos, 12 de Octubre de 2016.-

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 61/16 Fiscal Tributaria Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada ordenanza aprobada el 6 de Julio de 2016, existen involuntarios errores en algunas alícuotas que corresponde sean rectificadas.-

Que a su vez se ha detectado la repetición del Art. 10° por lo tanto debe procederse a la corrección de la numeración.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Rectifíquese el ANEXO I de la Ordenanza N° 61/16,
TITULO I - TASA POR INSPECCION SANITARIA, HI-
GIENE, PROFILAXIS Y SEGURIDAD, del modo que a continuación se
detalla:

“**Artículo 1°.- Cod. 5.** Alojamiento por hora y hoteles dice 20 o/oo debe
decir 50 o/oo.-

Cod. 37. Empresas constructores, contratistas y albañiles dice 10 o/oo
y debe decir 9 o/oo.-

Cod. 66. Mercados, supermercados, autoservicios, almacenes,
despensas dice 8 o/oo debe decir 5 o/oo.-

Cod. 86. Taxi fletes dice 10 o/oo debe decir 9°/oo.-
Mínimo por unidad por mes \$150.-

Cod. 87. Taxis y remises dice 10 o/oo debe decir 9 o/oo.-
Minimo por unidad por mes \$150.-

Cod. 88. Tiendas, lanerías, sederias, retacerias, sastrerías, mercerías,
boutiques, dice 15 o/oo, debe decir 12 o/oo”.-

ARTICULO 2°.- Corrijase la numeración desde el Artículo 10°, de la si-



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS

guiente manera, el Art. 10° repetido pasará a ser Art. 11°; el Art. 11° será Art 12°; el Art 12° será Art 13°; el Art 13° pasará a ser Art. 14°; el Art. 14° pasará a ser Art. 15°; el Art 15° pasará a ser Art. 16°; el Art 16° pasará a ser Art 17°; el Art. 17° pasará a ser Art 18°; el Art. 18° pasará a ser Art. 19°; el Art. 19° pasará a ser Art. 20°; el Art. 20° pasará a ser Art. 21°; el Art. 21° pasará a ser Art. 22°; el Art. 22° pasará a ser Art. 23°; el Art. 23° pasará a ser Art. 24° y el Art. 24° pasará a ser Art. 25°; el Art. 25° pasará a ser Art. 26°.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS